



CONVOCATORIA

Guías Divulga-STEAM 2026

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (COQHCYT), con fundamento en lo establecido en los Artículos 18, 47 fracciones I, XII, XX, XXI y XXIII, y 54 fracciones I y XXIII de la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado de Quintana Roo:

CONVOCA

A estudiantes de nivel licenciatura y personas recién egresadas de Instituciones de Educación Superior del estado de Quintana Roo, a concursar para recibir un apoyo económico y capacitación constante fungiendo como Guías en la Red de Planetarios del COQHCYT desarrollando actividades afines a la divulgación de la ciencia en diversas áreas del conocimiento, con el fin de motivar el pensamiento crítico e innovador en las personas que visitan dichos espacios.

BASES

1.- REQUISITOS

- Ser estudiante de licenciatura o de reciente egreso (máximo julio de 2025) de cualquier institución de educación superior pública del estado de Quintana Roo, de alguna de las siguientes carreras:
 - Ciencias básicas (en general)
 - Ingenierías (en general)
 - Turismo (y sus variantes)
 - Pedagogía (y afines)
 - Ciencias biológicas y afines (por ejemplo: biotecnología, agronomía, agroecología, forestal, recursos naturales, etcétera)
 - Química y afines
 - Antropología y afines
- Ser estudiante regular de nivel licenciatura o equivalente con el 50% de créditos o más (100% de créditos si es profesional asociado/a).
- Tener un promedio mínimo de 8.5.
- Residir en la ciudad que corresponda al planetario al que aplique, o en sus cercanías (Cancún, Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen).



Documentación Necesaria:

- Acta de nacimiento.
- Historia académica oficial con más del 50% de créditos aprobados y promedio mínimo de 8.5.
- Curriculum Vitae.
- Copia de la CURP.
- Carta de motivos (máximo UNA PÁGINA) que incluya respuestas a las preguntas:
 1. ¿Qué esperas del Programa?
 2. ¿Por qué deberías ser tú quien obtenga el apoyo económico?
 3. ¿De qué manera te beneficiaría en el ámbito humano, social, económico y profesional ser parte de este proyecto?
 4. ¿Cómo te enteraste de la Convocatoria "Guías Divulga-STEAM"?

La recepción de documentos será en las fechas establecidas de acuerdo al calendario de la presente convocatoria, en formato PDF legibles, y enviados al correo electrónico **coord.articulacioncoqhcyst@gmail.com**

2.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- Realizar el curso de inducción.
- Sujetarse a las bases de la convocatoria, asumiendo su aceptación por el hecho de participar en la misma.
- Entregar todos los documentos en el formato estipulado en la convocatoria.
- Contar con disponibilidad de horario de 20 horas a la semana compatibles con el horario de atención del planetario de su localidad.
- Ajustarse a las fechas y plazos establecidos por la presente convocatoria.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El apoyo económico se otorgará a las personas que resulten seleccionadas por el Comité de Admisión y que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad estipulados en la presente convocatoria. La duración del apoyo será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026. El monto del apoyo económico será de \$4,000 pesos mensuales por persona.



4.- METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

La selección de la persona beneficiaria será realizada por el Comité de Admisión constituido para tal efecto.

El Comité se reservará el derecho de interpretar estas bases según su criterio y, de ser necesario, realizar las modificaciones que estime conveniente, así mismo resguardar la confidencialidad de las personas aspirantes.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Admisión y sus decisiones tendrán el carácter de inapelables.

5.- SANCIONES

En caso que la persona solicitante presente información falsa, actos de omisión, incumplimiento de las obligaciones referidas en el punto 2 de las bases de esta convocatoria, el COQHCYT está facultado para aplicar las siguientes sanciones:

- Requerir a la persona beneficiaria realizar el reintegro del recurso financiado por el COQHCYT.
- Cancelar la solicitud de apoyo para presentes y futuras convocatorias y/o modalidades de apoyo que sean convocadas por el COQHCYT.

6.- CALENDARIO

Actividad	Fecha (2025)
Publicación de la convocatoria	02 de diciembre de 2025
Recepción de propuestas	Del 03 al 09 de diciembre de 2025
Evaluación de propuestas por el Comité de Admisión	15 y 16 de diciembre de 2025
Publicación de personas beneficiarias	17 de diciembre de 2025
Curso de inducción para las personas beneficiarias	19 de diciembre del 2025



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

7. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

La información que se reciba con motivo de la presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo por lo que, se considerará pública en los términos establecidos en estas normativas.

En aquellos casos en que se entregue al COQHCYT información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales en términos de la citada Ley, como información confidencial.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de las instituciones y las personas beneficiadas en la presente convocatoria se incorporarán al padrón publicado en la página electrónica del COQHCYT.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases establecidas en esta convocatoria. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité de Admisión, cuyas decisiones serán inapelables.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE

En la ciudad de Chetumal: Coordinación de Articulación y Acceso Universal al Conocimiento en las oficinas del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, situada en Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes C.P. 77015, Chetumal, Quintana Roo, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs, teléfono (983) 83 31911 ext. 115, al correo electrónico coord.articulacioncoqhcyst@gmail.com.



En la ciudad de Cancún: Planetario Ka' Yok' Cancún, situado en la Av. Palenque, S/N, Col. Centro, SM 21, Lt. 01, de martes a sábado de 9:00 a 17:00 hrs. teléfono (998) 88 39557.

En la ciudad de Playa del Carmen: Planetario Sayab situado en Paseo Central S/N, Mza 001, Lt. 016 entre Av. Kantenah y 125 Av. Norte Col. Cruz de Servicios, de martes a domingo de 9:00 a 17:00 hrs., teléfono (984) 68 83059

En la ciudad de Cozumel: Planetario Cha'an ka'an, situado en la Av. Claudio Canto, S/N, entre Blv. Rafael E. melgar y Av.65 Sur, de martes a sábado de 9:00 a 17:00 hrs., teléfono (997) 85 71186.

Se da por emitida la presente convocatoria en la ciudad de Chetumal del estado de Quintana Roo a 02 de diciembre de 2025.

**CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**

Aviso de Privacidad: En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad aplicable. Para ver el aviso de privacidad integrado puedo consultarlo a través del siguiente vínculo: <https://drive.google.com/file/d/1UnqSDFiEdqbRcNwoUFaCXnBlvS3S5uFq/view>